ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el/la señor/a SEBASTIAN GAVIRIA ESPINOSA procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos aplicando alternativa No. 3.1.4 contemplada en la circular No. 3-2024-000305 del 23 de diciembre de 2024	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SISTEMAS 2000	25/11/2021	30/07/2023	20	5	x	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	28/04/2023	25/11/2023	6		x	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			26	5	CUMPLE	NO CUMPLE
					x	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Director (E) de la Regional Antioquia establece que SEBASTIAN GAVIRIA ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1013457164 de Medellín, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *"Estudio previo para*

determinar la conveniencia y oportunidad para contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión actividades diferente a instructor", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en *"Prestar los de servicios técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico para la atención de la consecución del contrato de aprendizaje de las empresas de la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas asignadas a las regionales, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.*

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Medellín.

EMILY ELISA CORONADO GARCÉS
DIRECTORA (E) REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Daniel Zapata Agudelo – Cargo: Contratista Apoyo Coordinación GAAM Daniel Zapata A.

Revisó: Liliana María Pérez Madrid- Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto